

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO



*PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO
PARA TERUEL*

28.octubre.2005

N/Ref^o.: SE05AI0096



INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS

3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1.- Incremento de los Fondos de Inversiones

3.2.- Desarrollo de infraestructuras de transportes

3.3.- Gestión ambiental y desarrollo rural

3.4.- Desarrollo tecnológico e industrial

3.5.- Actuaciones de carácter socio-cultural

3.6.- Resumen de las inversiones del Plan (2006-2008)



PLAN ESPECÍFICO PARA TERUEL

1.- INTRODUCCIÓN

En coherencia con su política de favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas más desfavorecidas, el Gobierno ha decidido llevar a cabo en la provincia de Teruel un conjunto de actuaciones, integradas en el denominado “Plan de actuación específico para Teruel”, con el objetivo de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico.

La población de Teruel es de 139.333 habitantes, de acuerdo con el censo de 2004 del Centro Nacional de Estadística, en una extensión de 14.810 km², lo que se traduce en una densidad de población de 8,9 habitantes/km². Esta cifra se encuentra muy alejada de los valores medios de España y la Unión Europea, 83,6 hab/km² y 116 hab/km², respectivamente.

A ello se añade que la provincia de Teruel ha perdido más del 43,2 % de su población en los últimos 50 años, que presenta una de las tasas de envejecimiento mayores de la Unión Europea (el 26,7 % de su población tiene mas de 65 años, frente al 16,9 % de la media española) y que 70 de sus 236 municipios cuentan con menos de 100 habitantes y 189 municipios con menos de 500 habitantes.



Como sucede en otros lugares, la despoblación, unida a una alta tasa de envejecimiento, puede considerarse un estadio inferior al paro, al cuestionar el futuro de todo un territorio y sus habitantes y no sólo de ciertas capas de la sociedad, por lo que se hace imprescindible la búsqueda de soluciones que frenen y cambien esta tendencia.

La estructura económica de Teruel descansa, fundamentalmente, en la industria agroalimentaria y extractiva (minería y energía). Es pues una provincia en la que, en términos relativos, el sector agrario tiene una contribución muy alta a su PIB (dos veces y media superior a la media nacional), mientras que el sector servicios representa una proporción singularmente pequeña, siendo 16 puntos inferior al de España.

Por otra parte, como consecuencia de la aplicación exclusiva del PIB por habitante como baremo indicador del nivel de desarrollo de la provincia, Teruel resultó excluida como “Zona Objetivo 1” de los Fondos Estructurales, lo que conllevó también su exclusión del Fondo de Compensación Interterritorial y la reducción de las ayudas a las empresas que desearan instalarse en su territorio, pasando de un 50% a un 30% como máximo. Ello supuso que Teruel fuese la única provincia española con marcadas características de despoblación y atraso económico que quedase excluida de la asignación de estos Fondos y en una situación claramente desfavorecida con respecto a otras provincias.



Como intento de paliar esa situación se creó el Fondo Especial de Teruel, hoy Fondo de Inversiones para Teruel, que ha contado con financiación del Gobierno del Estado, desde los 5,4 millones de euros anuales iniciales hasta los 15 actuales, siendo complementado por iguales cantidades procedentes del Gobierno de Aragón.

Existe también el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (Fondo MINER), cuyo objeto es la atenuación de las consecuencias socioeconómicas derivadas de la reducción paulatina de la actividad del sector de la minería del carbón. Este Fondo, que está siendo objeto de revisión, se coordinará con las actuaciones previstas en este Plan.



2.- OBJETIVOS

Todas las provincias y Comunidades Autónomas de España han de tener las mismas oportunidades para su desarrollo, sin que su situación geográfica, sus peculiaridades de estructura productiva o sus características demográficas puedan ser elementos que lo condicionen de forma negativa. Sólo así se conseguirá el equilibrio territorial y la cohesión social.

En este sentido, el Plan de Actuación Específico para Teruel tiene los siguientes objetivos:

- Dinamización de la actividad empresarial, especialmente referida a la pequeña y mediana empresa.
- Mejora de las infraestructuras.
- Estímulo de la actividad económica propia a través del apoyo a la producción local.
- Desarrollo de un entorno socio- económico que favorezca la permanencia de la población en el territorio.



3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

De acuerdo con los objetivos marcados, las actividades que integran el Plan se estructuran en las siguientes líneas de actuación:

- 1.** Incremento de los Fondos de Inversiones
- 2.** Desarrollo de Infraestructuras de Transporte
- 3.** Gestión ambiental y desarrollo rural
- 4.** Desarrollo tecnológico e industrial
- 5.** Actuaciones de carácter socio-cultural

El desarrollo y puesta en marcha del Plan se llevará a cabo durante los años 2006-2008, aunque algunas actuaciones tendrán una mayor prolongación en el tiempo.

3.1. INCREMENTO DE LOS FONDOS DE INVERSIONES

FONDO DE INVERSIONES PARA TERUEL

El fomento de la actividad económica y empresarial vendrá apoyado por un incremento del Fondo de Inversiones para Teruel hasta su duplicación, que será financiado al cincuenta por ciento por el Gobierno del Estado y por el Gobierno de Aragón.



De esta forma, en cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre los años 2006 y 2008, ambos inclusive, la Administración del Estado aportará la cantidad de 30 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con la finalidad de cofinanciar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel. La Diputación General de Aragón contribuirá con la misma cantidad con cargo a sus Presupuestos.

El objetivo concreto de este Fondo es ayudar a superar las deficiencias estructurales que de alguna forma limitan el desarrollo de la provincia, mejorando la accesibilidad con infraestructuras de comunicación, fomentando y potenciando el aprovechamiento de los recursos turísticos y la industria agroalimentaria de la provincia, creando mejores condiciones para el desarrollo económico, apoyando proyectos con capacidad de arrastre y dotando a la provincia de los servicios básicos para atender a una población dispersa en 236 núcleos que hacen necesarias inversiones muy elevadas para igualar el acceso de esos ciudadanos a dichos servicios.

El importante aumento en la dotación del Fondo exigirá la revisión del convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, en el que se contemplará el diseño de un nuevo modelo de gestión conjunta que, a través del órgano mixto de seguimiento, concrete a



comienzos de cada año los proyectos que se desarrollarán con cargo al mismo.

Se financiarán preferiblemente los proyectos enmarcados en las siguientes líneas de actuación:

- a) Apoyo a iniciativas empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico.
- b) Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas.
- c) Infraestructuras de transportes y comunicaciones.
- d) Proyectos estratégicos y singulares.
- e) Infraestructuras municipales.

FONDO TERUEL GESTIONADO POR SEPIDES

La reindustrialización y la dinamización de la actividad empresarial en Teruel se verán apoyadas asimismo por la creación de un nuevo Fondo para la provincia que tendrá como objetivo la financiación de proyectos empresariales innovadores y generadores de empleo.

Este Fondo tendrá una dotación de hasta 12 millones de euros, que aportarán a partes iguales la Administración del Estado (cuya contribución alcanzará por tanto un máximo de 4 millones de euros), la Diputación General de Aragón y aquellas entidades financieras



con mayor presencia en Teruel que estén interesadas y compartan los objetivos del Plan. El Fondo será gestionado por SEPIDES, empresa pública de titularidad de la SEPI, especializada en la promoción empresarial en zonas desfavorecidas.

No obstante, será una Comisión de Seguimiento, integrada por representantes de todos los partícipes en el Fondo, la encargada de establecer los criterios básicos de distribución del mismo y de recibir la información que periódicamente elaborará SEPIDES sobre su evolución.

Las líneas de financiación previstas comprenderán préstamos participativos, participaciones minoritarias en el capital y préstamos ordinarios con garantías reales o avales bancarios.

3.2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

El desarrollo de infraestructuras de transporte en la provincia de Teruel es un objetivo prioritario de este Plan, que se sitúa en plena sintonía con los fines definidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT): mejorar la eficiencia del sistema, fortalecer la cohesión social y territorial, contribuir a la sostenibilidad e impulsar el desarrollo económico y la competitividad.



El Plan incluye diversas actuaciones en carreteras y ferrocarriles sobre las que el Ministerio de Fomento ya está trabajando. En su programación se han establecido dos escenarios temporales: uno a corto-medio plazo, en el que se desarrollarán las actuaciones que se encuentran más avanzadas administrativamente, y otro a medio-largo plazo, en el que se desarrollará el resto.

CARRETERAS

Las actuaciones a desarrollar en las carreteras estatales de la provincia de Teruel se dirigirán hacia un doble objetivo. Por una parte, a eliminar travesías de población y acondicionar las carreteras de la provincia, dotándolas de características que permitan una circulación cómoda y segura. Estas actuaciones se llevarán a cabo, principalmente, a corto-medio plazo.

Por otra parte, y de acuerdo con el PEIT, se crearán ejes viarios de gran capacidad y vías rápidas que hagan de Teruel una provincia integrada en la red viaria principal, permitiendo un transporte por carretera eficaz. Estas actuaciones se desarrollarán a medio-largo plazo.

A corto-medio plazo se abordarán actuaciones en la N-232, la N-330, la N-420 y la N-211, así como otras actuaciones de mejora de la red viaria. Todas ellas se detallan a continuación.



En la **N-232**, en 2006 se iniciarán las obras de acondicionamiento del **tramo L.P. Castellón-Ráfales**, una actuación de 13,8 km que supone una inversión de 47,1 millones de euros. Respecto a la **Variante de Azaila**, que se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental, en el año 2006, una vez emitida dicha declaración, se licitará la redacción del proyecto de construcción, con la previsión de que en el año 2007 se puedan licitar las obras. Esta actuación tiene una longitud de 2,8 km y supone una inversión de 3,97 millones de euros.

Asimismo, en 2006 se licitará la redacción del proyecto de construcción de la **Variante de Híjar**, una vez emitida la Declaración de Impacto Ambiental, con la previsión de que en el año 2007 se puedan licitar las obras. Esta actuación tiene una longitud de 4,2 km y supone una inversión de 5,95 millones de euros.

Respecto a la **Variante de Alcañiz**, en el año 2005 se va a aprobar el proyecto de construcción para, a continuación, licitar las obras. Esta actuación tiene una longitud de 8 km y supone una inversión del 19,62 millones de euros.

Las **actuaciones en la N-330 entre Teruel y el L.P. con Cuenca** se concretarán en el acondicionamiento del tramo Ademuz-Teruel. En 2006 se actualizará el proyecto de construcción y 2007 se licitarán las obras. Esta actuación supone una inversión de 28,57 millones de euros.





En la **N-420 entre Teruel y Utrillas** se llevarán a cabo diversas actuaciones de acondicionamiento y mejora, entre las que destacan: la redacción del proyecto de construcción de la **Variante de Utrillas** en 2006 y la licitación de las obras en 2007 (esta actuación tiene una longitud de 4,6 km y supone una inversión de 13,4 millones de euros), y el inicio en 2006 de la redacción del proyecto de construcción de la **Variante de Villalba Baja**, cuyas obras se licitarán a continuación (esta actuación tiene una longitud de 2,5 km y supone una inversión de 2,18 millones de euros).

En la **N-211 Caminreal-Mequinzenza-Fraga** las actuaciones más destacables se refieren a las **Variantes de Montalbán y Alcorisa**, ambas en fase de Estudio Informativo, pendientes de Declaración de Impacto Ambiental. Una vez emitidas las declaraciones se procederá a la redacción de los proyectos de construcción. Las inversiones previstas son de 8 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente.

Dentro de este itinerario, pero ya entrando en la provincia de Zaragoza, se va a llevar a cabo el acondicionamiento del **tramo Mequinzenza-Caspe**, con una inversión prevista de 6 millones de euros. En el año 2006 se licitarán las obras de mejora de trazado y ensanche en el tramo Caspe-Barranco de Valmayor, con una inversión de 2,62 millones de euros.



Además, se van a llevar a cabo diversas **actuaciones de mejora de la red viaria** estatal, que supondrán una inversión en el año 2006 de 17,8 millones de euros. Ello permitirá licitar en 2006, entre otras, las siguientes actuaciones de conservación y seguridad vial: construcción de enlace entre la N-211 y la N-232 en Alcañiz, con un presupuesto de 2,7 millones de euros; refuerzo de firme en la N-232 en el tramo Monreal del Campo-Luco de Jiloca, con un presupuesto de 1,7 millones de euros; y repintado de marcas viales en varios tramos de las carreteras A-23, N-211, N-223, N-232, N-234, N-330, N-420, con un presupuesto de 1,9 millones de euros.

En el periodo 2006-2009 se invertirá una cantidad de 88,39 millones de euros en actuaciones de conservación y seguridad vial.

A **medio-largo plazo** se abordará la conversión en autovía de la N-232 entre Zaragoza y Alcañiz, la autovía A-40 Cuenca-Teruel y diversas actuaciones en la N-211, cuyo detalle se describe a continuación.

Respecto a la **conversión de la N-232 en autovía**, entre Zaragoza y Alcañiz (Valdealgorfa), en 2006 se iniciará el estudio informativo de la autovía entre Fuentes de Ebro y Valdealgorfa y el estudio de viabilidad para la conversión en autovía del tramo entre Alcañiz y el Mediterráneo. Esta autovía, incluyendo las provincias de Zaragoza y Teruel, supondrá una inversión de 350 millones de euros, de los cuales 150,9 corresponden a Teruel.



Respecto a la **autovía A-40 Cuenca-Teruel**, que se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, en 2006 se licitará la redacción de los correspondientes proyectos, para lo que se destinará una partida de 2,3 millones de euros en PGE 2006. La autovía, incluyendo las provincias de Teruel y Cuenca, supondrá una inversión de 520 millones de euros, de los cuales 115 corresponden a Teruel.

Respecto a las actuaciones en la **carretera N-211**, cabe diferenciar dos tramos. Por una parte, la **conversión en vía rápida del tramo Monreal del Campo-Alcolea del Pinar (conexión con A-2)**, cuyo estudio informativo se iniciará en 2006. Esta actuación supondrá una inversión total (en las provincias de Guadalajara y Teruel) de 230 millones de euros, de los cuales 46,02 corresponden a la provincia de Teruel.

Por otra parte, en el **tramo Caminreal-Mequinzenza-Fraga** se llevarán a cabo diversas actuaciones de acondicionamiento. En 2005 se emitirán las órdenes de estudio informativo de las **variantes de Calanda, Mata de los Olmos y Gargallo** y en 2006 se iniciarán los estudios informativos. Estas variantes suponen inversiones previstas de 10,5 millones de euros, 8,45 millones de euros y 8,45 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, se llevarán a cabo otras actuaciones de conservación y mejora para la progresiva conversión de esta carretera en una vía



rápida (reordenación de accesos, sustitución de intersecciones por enlaces, mejoras de trazado y otras). Estas actuaciones supondrán una inversión de 100 millones de euros.

FERROCARRILES

Las actuaciones en ferrocarriles en la provincia de Teruel tienen dos objetivos principales.

Por una parte, incorporar a Teruel a la red de altas prestaciones, mejorando sustancialmente la accesibilidad de este territorio mediante el establecimiento de un corredor ferroviario tanto de mercancías como de pasajeros que permita las comunicaciones de manera eficiente con Levante, el Valle del Ebro y el norte de España.

Por otra parte, estudiar las posibilidades de mejorar las conexiones con la zona centro y oeste de España, mediante la recuperación, si es viable, de la línea Calatayud-Caminreal, actualmente sin circulación.

A **corto-medio plazo** se desarrollarán actuaciones relativas a la línea de alta velocidad Zaragoza-Teruel y a la estación intermodal de Teruel.



Respecto a la **línea de alta velocidad entre Zaragoza y Teruel**, en 2006 se procederá a la licitación, una vez finalizados los proyectos, de los tramos Teruel-Cella, Caminreal-Ferreruela y Villareal de Huerva-Cariñena, los tres únicos que aún no están en obras o en servicio.

Estas obras afectan tanto a la infraestructura del trazado como a la superestructura de vía e instalaciones de seguridad y comunicaciones, estando prevista la instalación de bloqueo y enclavamientos electrónicos en todo el trazado y estaciones de la línea, así como sistemas ASFA y ERTMS.

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte establece acciones de impulso a la intermodalidad, que en el caso de Teruel se plasmarán en la construcción de una **Estación Intermodal** en la línea de alta velocidad, en colaboración con la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel.

A **medio-largo plazo** se contempla la nueva **línea de alta velocidad de tráfico mixto Cantábrico-Mediterráneo**. Este nuevo corredor de altas prestaciones permitirá tráfico tanto de viajeros como de mercancías y comunicará Sagunto con la Y vasca, pasando por Teruel y Zaragoza. En la actualidad ya está en redacción el estudio funcional de este corredor ferroviario de altas prestaciones y en el segundo semestre de 2006 se iniciará el Estudio Informativo del tramo Sagunto-Teruel.



Respecto a la **Línea Caminreal-Calatayud**, tal y como señala el PEIT, se realizarán los correspondientes estudios de viabilidad sobre la reapertura de esta línea, que supondría, si los estudios concluyen que es viable, una conexión directa entre Teruel y Madrid.

3.3. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

El adecuado uso y la gestión de los recursos hidráulicos condicionan el desarrollo económico y social de cualquier área geográfica. Teruel no es una excepción, y por ello el Plan contempla el impulso de las infraestructuras hidráulicas de la provincia.

Así por ejemplo, prevé el recrecimiento del embalse de Santolea con el fin de aumentar la regulación del río Guadalope y garantizar las dotaciones de los regadíos y las necesidades de la central térmica de Andorra. Esta actuación, encomendada a la sociedad estatal ACESA, tiene un presupuesto de 43,5 millones de euros.

En relación con el embalse de Las Parras, situado sobre el río Martín y destinado al abastecimiento a las comarcas mineras y riegos de apoyo, la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través de un acuerdo con la Diputación General de Aragón, encomendará su ejecución a ACESA. El presupuesto de esta actuación es de 16,3 millones de euros.



El Plan prevé la aprobación del proyecto de la presa de los Alcamines sobre el río Alfambra, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Júcar, con el objetivo de asegurar el abastecimiento de las poblaciones del Valle, incluido Teruel, la laminación de las avenidas y el suministro de agua de riego a 3.000 hectáreas. Tiene un presupuesto de 21,7 millones de euros y un plazo de ejecución de 36 meses.

Entre las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Teruel, es de destacar también la correspondiente a la presa de Mora de Rubielos, que cuenta con una dotación en 2006 de 1,12 millones de euros en 2006 y 650.000 euros para cada una de las anualidades de 2007 y 2008.

En este mismo capítulo de obras hidráulicas, el Ministerio de Medio Ambiente colaborará con la Diputación General de Aragón en el proyecto de dotación de agua para la comarca de Andorra, mediante la elevación de la misma desde el río Ebro.

La especial afectación del territorio español por los incendios forestales, agudizada por el grave periodo de sequía actual, ha llevado al Gobierno a aprobar, mediante el Real Decreto ley 11/2005, un conjunto de medidas urgentes en materia de incendios forestales. Entre las medidas de prevención propuestas destaca la dotación de un fondo con el que atender los planes de aprovechamiento de la biomasa forestal residual.



El Ministerio de Medio Ambiente canalizará las solicitudes de limpieza de montes de las distintas comarcas de Teruel, en aquellas zonas que hayan sido declaradas de alto riesgo por la Diputación General de Aragón.

La apuesta del Ministerio de Medio Ambiente por dar un uso alternativo a infraestructuras en desuso: cañadas, veredas, caminos históricos, antiguos trazados ferroviarios, se traduce en el Programa de Caminos Naturales, del que forma parte la provincia de Teruel. En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente culminará el camino natural de Puebla de Híjar – Tortosa (tramo III Valjunquera – Lledó), vía verde de la Vall de Zafán y abordará la realización de un proyecto complementario para la continuación del camino de Vall de Zafán hasta Alcañiz.

Se contempla también la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente en la recuperación de la Laguna el Cañizar y en el estudio de potenciales alternativas para la puesta en valor de los sabinares ibéricos de Monterde, Saldón y Valdecuenca.

El Plan de Actuación pretende fomentar aquellas actuaciones que contribuyan al desarrollo de los núcleos rurales, como medida para luchar contra la despoblación de la provincia.



En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ámbito de sus competencias, incluirá criterios que prioricen las propuestas procedentes de territorios con graves problemas de despoblación en los Reglamentos europeos que establecen medidas de desarrollo rural, el sistema de financiación y los mecanismos de programación para el próximo período 2007-2013.

Asimismo, el Ministerio contempla ya en el Plan Nacional de Regadíos los regadíos sociales de Mas de las Matas, Mora de Rubielos y Sarrión, con un presupuesto total estimado de 27,4 millones de euros, admitiéndose igualmente la posibilidad de realizar los regadíos sociales de Mezquín, Sarrión y Guadalupe, siempre y cuando sean solicitados por las respectivas Comunidades de Regantes (ya constituidas o en fase de constitución) y refrendados por la Diputación General de Aragón.

3.4. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL

El desarrollo económico y social de la provincia de Teruel requiere una creciente diversificación de su actividad productiva, que ha de complementarse con una progresiva implantación de nuevas capacidades tecnológicas e industriales. A este propósito contribuirán acciones ya en marcha en el ámbito de la sociedad de la información, como la extensión de la banda ancha a todo el territorio y el proyecto de Teruel como ciudad digital.



Para aproximarse a este objetivo, el Plan plantea la potenciación de una actividad empresarial que pueda ligarse tanto a los recursos de la zona como al desarrollo de nuevas actividades.

El Plan aborda la necesidad de adecuar a los requerimientos actuales las infraestructuras básicas que son necesarias para el desarrollo de cualquier actividad industrial. En particular, el Plan incide en el objetivo de que las **infraestructuras de carácter energético** no resulten limitantes para la eventual instalación de focos de actividad industrial.

En este sentido, el Plan incluye diversas actuaciones que representan un importante esfuerzo inversor en la provincia de Teruel para impulsar la dotación de infraestructuras energéticas, elemento clave del desarrollo. Este esfuerzo se recoge en la revisión de la planificación energética del país elaborada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y que se detalla a continuación.

En lo que respecta a líneas eléctricas destaca la construcción de la línea de doble circuito de 400 Kv entre *Fuendetodos-Mezquita-Morella*, cuya extensión es de 104 kilómetros. Esta línea, de Categoría A, tiene prevista su entrada en funcionamiento en 2007, con un coste aproximado de 38 millones de euros.



Con respecto a las infraestructuras de gas, el *gasoducto Caspe-Teruel* pasará a integrarse en la red de transporte del sistema gasista nacional. Por otra parte, los *gasoductos Onda-Teruel* y *Teruel-Calamocha*, de 103 kilómetros y 75 kilómetros, respectivamente, pasarán a considerarse “tipo de actuación B” en la revisión de la Planificación de las Redes de Transporte de gas y electricidad. La previsión de puesta en marcha es el año 2010 para el gasoducto Onda-Teruel y el año 2006 para el gasoducto Teruel-Calamocha. El coste ponderado de estos gasoductos asciende a 66,8 millones de euros.

En línea con el objetivo prioritario del Gobierno de potenciar **la investigación científica y el desarrollo tecnológico** como impulsores de la productividad, el Plan incide en el fomento de actividades de I+D+I sobre los recursos de Teruel, buscando tanto su mejor aprovechamiento como el desarrollo de tecnologías innovadoras.

A través del Ministerio de Educación y Ciencia, el Plan contempla la puesta en marcha de dos proyectos de desarrollo científico-técnico.

El primero de ellos se centrará en el *ámbito agroalimentario*, en particular en lo referido a la calidad, producción y promoción de la denominación de origen “jamón de Teruel” y otros productos, como el ternasco, los melocotones, el aceite y la trufa. El proyecto será liderado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología



Agraria y Alimentaria (INIA), organismo público de investigación, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, que mantiene una modalidad de impulso a la I+D en aquellas actuaciones de especial naturaleza que pretendan cubrir objetivos de importante calado social y económico. Se llevará a cabo a través de un programa multidisciplinar con participación de otras entidades y agentes interesados. El presupuesto asciende a 20 millones de euros en el periodo de aplicación del Plan.

El segundo proyecto tiene como objetivo último el desarrollo de tecnologías emergentes que permitan generar nuevas fuentes de riqueza para Teruel ligadas a sus recursos naturales. El Ministerio de Educación y Ciencia establecerá un plan de colaboración conjunta de los organismos públicos de investigación adscritos a este departamento ministerial para el desarrollo de un *Centro de Cultivos Energéticos*.

Este plan contemplará el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas, entre otras, con las labores de siembra, logística y tratamiento de productos del cultivo que puedan ser encaminados a la producción de energía en plantas de generación eléctrica o para otros usos energéticos. Con este objetivo, el programa incluirá el diseño de plantaciones piloto para el cultivo de especies autóctonas que puedan proporcionar un suministro energético y la puesta en marcha de nuevos sistemas energéticos acordes con las exigencias actuales del desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente. Se estima una inversión de 20 millones de euros.



Teruel pasará, así, a formar parte estratégica en el estudio y experimentación de nuevas alternativas tecnológicas en el sector energético. Un esfuerzo que se complementará con el apoyo del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) a aquellas propuestas autonómicas y locales que tengan por objetivo el desarrollo de energías renovables, en línea con los objetivos del Gobierno plasmados en el Plan de Energías Renovables y el Plan de Acción de la Estrategia Española de Eficiencia Energética.

3.5. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIO-CULTURAL

Las actuaciones de carácter socio-cultural, tanto en materia de equipamientos como de actividades, redundan de forma directa en el bienestar de los ciudadanos, consiguiendo un desarrollo territorial más equitativo y completo.

En los aspectos relacionados con las actividades de carácter social, son los colectivos más desfavorecidos los principales beneficiarios de las mismas, alcanzando, con ello, una mayor integración y un incremento en su calidad de vida, que a la postre redundará en bienestar para toda la población.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales va a llevar a cabo, en colaboración con las Autoridades Locales y la Comunidad Autónoma, una serie de actuaciones destinadas a favorecer el cuidado y mejorar las condiciones de integración de las personas dependientes, con discapacidad o movilidad reducida.



Para ello se destinarán más de cinco millones de euros en las siguientes actuaciones, integradas en el Plan Teruel de Acción Social 2005-2008:

- Centros de Atención a la dependencia.
- Establecimiento de convenios para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Teleasistencia para mayores y discapacitados, especialmente en el medio rural.
- Realización de programas de viajes y termalismo para mayores y personas con discapacidad.

Teruel cuenta con un interesante patrimonio natural y cultural que debe ser puesto en valor. Para ello el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio canalizará, en el ámbito de sus competencias, aquellas solicitudes de financiación de actividades que, surgidas de la iniciativa de Ayuntamientos y Comunidad Autónoma, incidan positivamente en el desarrollo turístico de la provincia. Se prestará especial atención a las zonas de Alcañiz, Bajo Aragón, Bajo Martín, Andorra Sierra de Arcos, Cuencas Mineras, Jiloca y Matarraña.

Asimismo, se impulsará la Declaración de “Fiesta de Interés Turístico” de la Fiesta local de los pueblos que constituyen la Ruta del Tambor y el Bombo.



Con este mismo objetivo, se prevé, con cargo al Fondo de Inversiones para Teruel, la rehabilitación y nuevo uso del edificio del Banco de España, situado en el centro administrativo de Teruel y lugar de paso obligado al casco histórico de la ciudad.

La puesta a disposición del edificio al Ministerio de Administraciones Públicas permitirá albergar en sus plantas superiores diversas unidades o dependencias administrativas de la Administración General del Estado, acercando y facilitando el acceso de los ciudadanos a dichos servicios. La planta baja de este edificio singular será utilizada como espacio abierto y flexible a disposición de las Administraciones interesadas, lo que exigirá la firma de un convenio entre el Ministerio de Administraciones Públicas, la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Teruel y la Comarca de Teruel.

Esta actuación hará posible que un bien público excepcional de propiedad y gestión del Estado se abra al servicio público de los ciudadanos a través del uso de todas las instituciones.

El Ministerio de la Vivienda contribuirá asimismo a este objetivo de puesta en valor del patrimonio histórico-artístico mediante la rehabilitación de otros edificios singulares. Con un presupuesto aproximado de 1,8 millones de euros procederá así a la rehabilitación de la Casa Consistorial en Castelserás, de la Casa de



la Villa en Torrevelilla, del Horno Municipal en El Vallecillo y de la Casa Palacio Barón de Andilla en Valdeargorfa.

La rehabilitación de otros edificios de singular interés serán financiados bien por el Ministerio de Cultura, bien con cargo al Fondo de Inversiones para Teruel. En este grupo se encuentran, con un presupuesto total estimado de alrededor de 3 millones de euros, la fase I de la cubierta de la nave central de la Catedral de Teruel, la fase II de la restauración de la Catedral del Salvador en Albarracín, la rehabilitación del Castillo de Mora de Rubielos, la Torre de la Iglesia de Ariño y la Ermita del Pilar en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos y la reparación de la Iglesia del Carmen en Alcañiz.

El Ministerio de Cultura, a través de la Filmoteca Española, colaborará de manera especial en 2006 con el Centro Buñuel de Calanda, participando activamente en la conmemoración del centenario del guionista Julio Alejandro. Asimismo, prestará su colaboración para el apoyo de otras actividades periódicas del centro y para el aumento de su contenido museístico.

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO PARA TERUEL

Tabla resumen de las inversiones de la AGE

(en miles de euros)

ACTUACIÓN	2006	2007	2008	total 2006-2008	2009	a partir 2010
1 Incremento de los Fondos de Inversión						
1.1 Fondo de inversiones de Teruel	30.000	30.000	30.000	90.000		
1.2 Fondo SEPIDES	800	1.200	2.000	4.000		
2 Desarrollo de Infraestructuras de transporte						
2.1 Carreteras*	30.800	58.510	67.750	157.060	112.330	437.110
<i>actuaciones a corto y medio plazo</i>	<i>27.460</i>	<i>55.180</i>	<i>59.990</i>	<i>140.130</i>	<i>82.330</i>	<i>2.110</i>
<i>actuaciones a medio plazo y largo plazo</i>	<i>3.340</i>	<i>3.330</i>	<i>7.760</i>	<i>14.430</i>	<i>30.000</i>	<i>435.000</i>
2.2 Ferrocarril*	38.280	32.900	46.770	117.950	23.500	2.985.000
<i>actuaciones a corto y medio plazo</i>	<i>38.040</i>	<i>32.020</i>	<i>43.890</i>	<i>113.950</i>	<i>12.500</i>	<i>0</i>
<i>actuaciones a medio plazo y largo plazo</i>	<i>240</i>	<i>880</i>	<i>2.880</i>	<i>4.000</i>	<i>11.000</i>	<i>2.985.000</i>
3 Gestión ambiental y desarrollo rural						
3.1 Obras hidráulicas*	14.700	25.000	35.000	74.700	10.200	
3.2 Caminos naturales	720	580		1.300		
4 Desarrollo tecnológico e industrial						
4.1 Proyectos de investigación científico tecnológica*	3.500	12.500	12.000	28.000	12.000	
4.2 Infraestructuras energéticas**	20.200	38.000	39.000	97.200		
5 Otras actuaciones						
5.1 Rehabilitación de edificios singulares		911	911	1.822		
5.2 Actuaciones socio-culturales***	2.450	1.430	1.430	5.310		
TOTAL INVERSIONES PLAN TERUEL 2006-2008	141.450	201.031	234.861	577.342		
* La inversión total trasciende al periodo abarcado por el Plan (2006-2008)						
** Coste ponderado de las infraestructuras gasistas y eléctricas						
*** No se incluyen la cuantía de los convenios con entidades locales y DGA en 2007 y 2008						